



TULARE
COUNTY
LIBRARY

BIBLIOTECA DEL CONDADO DE TULARE

AUTORIZACIÓN JUVENILE DEL USO INTERNET

ESTIMADO PADRE:

La Biblioteca del Condado de Tulare ofrece acceso al Internet público. Uds. Tienen que dar la biblioteca permiso para dejar a su niño/a entrar al Internet. Por favor de leer la **Póliza y Guía del Internet Público** en este folleto. Si Uds. electa a dejar su niño/a a usar el Internet en la biblioteca, por favor de completar la forma incluida y regrese la forma a su biblioteca sucursal. Contamos que su niño/a va obedecer las reglas gobernando en el uso del Internet puesto en la biblioteca.

AUTORIZACIÓN PARENTAL JUVENILE DEL USO INTERNET-CONDADO DE TULARE

Fecha:

Autorizo que la biblioteca del Condado de Tulare deje a mi niño/a entrar al Internet. Yo he leído la póliza, y entiendo que la biblioteca no filtra o es responsable del uso de mi niño/a del Internet.

Nombre de Niño/a: (Imprimir)	Nombre de Padre/Tutor Legal: (Imprimir)
Fecha de Nacimiento del Niño/a:	Firma del Padre/Tutor Legal:
No. de la Tarjeta de Biblioteca:	
No. de Identificación del Padre:	

PÓLIZA PÚBLICA DEL INTERNET DE LA BIBLIOTECA DEL CONDADO DE TULARE

El Sistema de Biblioteca Gratis del Condado de Tulare tiene colecciones, recursos, y servicios culturales, informativos, y educativos para la comunidad. Por este medio, La Biblioteca Pública del Condado de Tulare ofrece el acceso público al Internet.

No toda la información disponible sobre el Internet es correcta, actual, o completa. Se le pide a la clientela que lo piensen bien al evaluar la validez o la exactitud de la información tomada sobre el Internet. El personal de La Biblioteca está disponible para ayudar a los clientes a encontrar y a usar sitios apropiados. La Biblioteca no es responsable por ningún daño, ya sea directo o indirecto, que resulte por el uso del Internet.

La Biblioteca no proporciona terminales con filtros para el uso del Internet. Puede ser que los filtros restrinjan el acceso a los sitios que contengan información pertinente y útil para los clientes. Los sitios filtrados pueden verse si los clientes lo piden siguiendo las instrucciones en la pantalla. Aun así, el tener que pedirlo puede causar pena. Esto puede ser suficiente para que ciertos clientes no obtengan información no permitida. Los filtros no son a toda prueba y no garantizan que los sitios que tengan material sexual no puedan verse a propósito o por accidente.

Aunque La Biblioteca provee las terminales con menús apropiados para los niños, La Biblioteca no garantiza que la persona no pueda entrar a los sitios con "contenido sexual" o que no sea expuesta inadvertidamente a ellos. Como con todos los otros materiales de La Biblioteca, el acceso a los niños al Internet es la responsabilidad de los padres o de los tutores legales. Se les pide a los padres que vengan a La Biblioteca con sus niños y que vigilen el uso del Internet de ellos. Los padres de niños menores de 14 (catorce) años son responsables por el acceso al Internet por medio de la conexión disponible en La Biblioteca.

La Biblioteca Pública del Condado de Tulare no es responsable por ninguna información obtenida sobre el Internet. Una póliza aprobada por La Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Tulare (*Resolución número 82-2033*) limita ciertos materiales a toda persona de catorce años o mayor. Por lo tanto, permiten a los clientes menos de catorce años de edad usar el Internet solamente si son acompañados por sus padres o por sus tutores legales o si están registrados con La Biblioteca por permiso escrito de uno de los padres o de un tutor legal.

La Biblioteca reserva el derecho de terminar cualquier uso del Internet de cualquier persona si hay duda de que tal persona siga las reglas del uso público del Internet por medio de la conexión de dicha biblioteca.

GUÍA DEL INTERNET DE LA BIBLIOTECA DEL CONDADO DE TULARE

1. Antes que pueda el cliente usar los servicios del Internet, tienen que leer la Póliza y Guía de la Biblioteca del Condado de Tulare. Clientes tienen que firmar una afirmación declarando que ha leído y comprenden la Póliza. Un padre o tutor legal tienen que firmar la forma para un niño menor de los catorce (14) años declarando que el padre/tutor legal comprende la póliza.
 2. Un niño menor de los catorce (14) años pueden tener acceso al Internet con el consentimiento de sus padres o tutor legal. Padres o tutores deseando dar su permiso a sus niños, tienen que firmar una forma en cualquier biblioteca en el Condado de Tulare. Identificación apropiada de los padres o tutores es obligatoria.
 3. Todo el público que querré usar el Internet tiene que presentar una valida tarjeta a cualquier biblioteca que es miembro del la Sistema Biblioteca del Valle de San Joaquin (otra forma de identificación puede ser aceptada bajo de circunstancias atenuantes). Mas, un cliente no puede deber mas que \$5.00 en cualquier biblioteca de la Sistema Biblioteca de San Joaquin.
 4. Las computadoras están en un área público. Por lo tanto, clientes están prohibidos a visitar sitios que los imagines gráficos son de "*contenido sexual*" como es determinado por el Resolución No. 82-2033 del Condado de Tulare.*
- *Una copia de la definición de "contenido sexual" como explicado en La Resolución No. 82-2203 del Condado de Tulare es disponible en cada sucursal.
5. Clientes pueden reservar un (1) bloque de tiempo por día en persona o por teléfono. Este tiempo se puede extender un bloque adicional si no hay otro cliente esperando o citado. Clientes no pueden reservar un bloque de tiempo mas que un (1) día adelantado. Tiempos pueden variar por biblioteca, dependiendo en factores como uso en casa o el numero de computadoras disponible para uso público. Tiempo sin reservar es disponible para los "*primero que entra, primero servidos*". Clientes que se tarden 5 minutos, pueden perder el tiempo reservado a los que entran de pie.
 6. Estaciones Expresas para usar el Correo Internet son disponibles en ciertos lugares. Estos estaciones solamente son para Correo Electrónico. Estaciones Expresos tienen un limite de 15 minutos por uso. Clientes pueden usar los otros terminales del uso público para acceder correo electrónico.

Los dos, el Póliza de Internet del Condado de Tulare y Guía de Internet Público del Condado de Tulare fueron aprobado por la Mesa Directiva de Supervisores del Condado de Tulare Resolución No. 2000-760 el día 3 de Octubre 2000.